



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 008032 . 18.12.18.

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$310.000.- (Trescientos diez mil pesos) por concepto de inscripción a externo Sr. MAX RAMIREZ GONZALEZ, Rut ~~XXXXXXXXXX~~, nacionalidad Chilena, quien realizó presentación XXI Simposio Chileno de Física 2018, Antofagasta-Chile. Dicha actividad se desarrolló entre el 14 y 16 de noviembre de 2018.

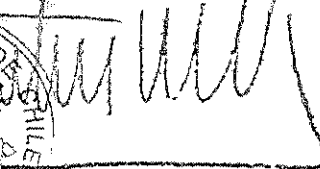

2. El gasto \$310.000.- (Trescientos diez mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G269.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
1 CEDENNA
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central